

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024 – 2025)

ACTA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EN MADRE DE DIOS CELEBRADA EL VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2024

ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la cuarta sesión extraordinaria descentralizada en Madre de Dios.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 15 horas con 05 minutos, en el Auditorio de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios – UNAMAD, ubicado en la Avenida Dos de Mayo 960, distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios; y, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, con la asistencia de los señores congresistas titulares **José María Balcázar Zelada, Guido Bellido Ugarte, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Roberto Enrique Chiabra León, Víctor Seferino Flores Ruiz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Mery Eliana Infantes Castañeda, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Juan Carlos Mori Celis, José Bernardo Pazo Nunura, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Rosio Torres Salinas, Lucinda Vásquez Vela** y, el congresista accesitario **Flavio Cruz Mamani** se inicia, de manera semipresencial, la Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada en Madre de Dios, de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.
- Iniciada la sesión se incorpora el señor congresista **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**.
- Ausentes con licencias, los señores congresistas **Alex Antonio Paredes Gonzáles**, vicepresidente; **Alfredo Pariona Sinche, Tania Estefany Ramírez García**, y **Carlos Javier Zeballos Madariaga**.
- Ausencias justificadas de los señores congresistas **María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo**, secretaria; **Hamlet Echeverría Rodríguez, Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga, Flor Aidee Pablo Medina, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes**. Ausente el señor congresista **Carlos Enrique Alva Rojas**.

II. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al **Dr. Joab Maquera Ramírez, Rector (e) de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios – UNAMAD**; y lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre los proyectos de investigación científica e innovación tecnológica que coadyuve al desarrollo socioeconómico de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios - UNAMAD en los sectores de Educación, Ambiente, Agricultura, Salud y, las propuestas para la mejora de la educación superior universitaria en el país

El invitado, señor Joab Maquera Ramírez elogia la realización del evento, destacando que este tipo de iniciativas permite conocer más a fondo la realidad de las universidades de diferentes regiones del país. Señala que está representando a todas las universidades que actualmente enfrentan recortes presupuestales, lo que afecta significativamente los procesos de licenciamiento y la calidad educativa que exige la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Asimismo, hace hincapié en la necesidad de revisar la distribución de las becas otorgadas por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec), ya que, según su opinión, la mayoría de estas becas se destinan a estudiantes de universidades privadas, dejando a los estudiantes de universidades públicas con menores oportunidades. En este sentido, expresa su apoyo al proyecto de ley que propone la reestructuración del Pronabec para lograr una distribución más justa y equitativa de las becas. Por otro lado, hace un planteamiento respecto del financiamiento de las investigaciones en las universidades, señalando que los recursos destinados a la investigación en las universidades públicas son insuficientes, pues los proyectos financiados por el Estado generalmente cuentan con presupuestos de entre 5,000 y 10,000 soles. Anota, que esto contrasta con las universidades privadas, que pueden financiar investigaciones con presupuestos mucho mayores, de hasta medio millón de soles. Además, expresa su preocupación sobre la falta de transparencia en la asignación de los recursos y pide que el Ministro de Economía explique cómo se distribuyen y utilizan los fondos destinados a la educación, especialmente en el área de investigación.

En cuanto a la Ley Universitaria, promulgada en 2014, el invitado indica que esta legislación necesita una reforma profunda que permita una verdadera participación de las universidades en los procesos de toma de decisiones. Subraya que actualmente hay una desconexión entre las escuelas y las universidades, lo que limita la colaboración efectiva y el aprovechamiento del potencial de los estudiantes. En su propuesta, sugiere que una nueva ley debería fomentar que las instituciones públicas reciban a los mejores estudiantes de las universidades. Además, lamenta la falta de apoyo del gobierno para los egresados y los problemas que enfrentan en sus prácticas profesionales, lo que dificulta su inserción en el mercado laboral. Critica, además, la situación en la que las universidades públicas se ven obligadas a prácticamente "mendigar" por recursos, lo que refleja la falta de un compromiso serio con la educación superior en el país. Por este motivo, solicita la intervención del

Ministro de Economía para que aclare la distribución de los presupuestos destinados a la educación y se brinde un mayor apoyo a este sector.

En su momento, el señor **PRESIDENTE** inquiere al rector cómo se podría mejorar la distribución de las becas del Pronabec. El invitado responde y sugiere la aprobación del Proyecto de Ley 9006, que modifica la Ley 29837, con el objetivo de cambiar la estructura y los criterios de distribución de las becas. Explica que es urgente una redistribución más equitativa, ya que, en la actualidad, las universidades privadas reciben aproximadamente el 80% de las becas, mientras que las universidades públicas solo obtienen el 20%, con la diferencia de que las primeras cubren todos los costos, mientras que las segundas solo cuentan con fondos para cubrir las matrículas, que son montos considerablemente menores.

Luego de absueltas las preguntas, el señor **PRESIDENTE** felicita la participación del señor Dr. Joab Maquera Ramírez, Rector (e) de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios – UNAMAD.

- 2.- A continuación, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **Gladys Quispe De Martel, directora regional de Educación de Madre de Dios**, quien asiste en representación del señor Luis Otsuka Salazar, Gobernador Regional de Madre de Dios para informar sobre la problemática regional con respecto a la infraestructura educativa, y respecto a recursos humanos y financieros para atender la demanda en educación básica, técnica, pedagógica y productiva; y, sobre la implementación de la Ley N° 32044, Ley que dispone el incremento de la propina de las promotoras educativas comunitarias del PRONEI.

La invitada, señora Gladys Quispe de Martel, presenta un informe detallado sobre el estado de las instituciones educativas en las tres provincias de la región: Manu, Tahuamanu y Tambopata. Refiere que, según las estadísticas más recientes, en la provincia de Manu existen 119 instituciones educativas, que albergan a 7,725 estudiantes y 425 docentes; en Tahuamanu, hay 56 colegios con 4,241 alumnos y 255 maestros; mientras que, en Tambopata, se contabilizan 343 escuelas con 44,346 estudiantes y 1,987 docentes. Precisa que, en total, estas tres provincias suman 518 instituciones educativas, 56,312 estudiantes y 2,667 docentes.

En cuanto a las condiciones de las infraestructuras educativas, la invitada destaca que, en Manu, de las 119 instituciones, el 70% (83 colegios) se encuentran en malas condiciones, mientras que el 30% restante (36 colegios) está en mejor estado. En Tahuamanu, de los 56 colegios, el 70% (39 colegios) presentan condiciones deterioradas, y solo el 30% (17 colegios) están en buen estado. Asevera que, en Tambopata, de los 343 colegios, 240 (70%) están en malas condiciones y solo 103 (30%) están en condiciones adecuadas. Atribuye este deterioro a la falta de presupuesto por parte del Gobierno Regional para invertir en nueva infraestructura y en el mantenimiento de las existentes, y solicita que se incluya en el presupuesto una partida destinada específicamente a la reparación y conservación de los colegios. Asimismo, explica que el clima de la región contribuye al rápido deterioro de los materiales educativos.

Con relación a la cobertura educativa, la invitada menciona que se requieren 44 plazas adicionales en nueve instituciones educativas de Tambopata y dos de Tahuamanu para la ampliación de niveles en la educación básica alternativa (EBA), educación inicial, primaria y secundaria. También, precisa que se necesitan cuatro plazas para la creación de nuevas instituciones educativas y la ampliación de niveles en tres colegios de Tambopata. Revela que el costo estimado para cubrir estas necesidades, durante cuatro meses, es de S/ 1 millón 660,308, de los cuales la mayor parte (S/ 1 millón 316,119) corresponde a la UGEL de Tambopata y S/ 344,189 a la UGEL de Tahuamanu. La funcionaria manifiesta que aún se espera la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas para proceder con la transferencia de fondos necesarios.

Respecto a la Ley 32044, que establece un incremento en la propina de las promotoras educativas comunitarias del PRONOEI para fortalecer la educación inicial, la señora Quispe de Martel destaca que, aunque la ley está aprobada, aún falta la reglamentación para ejecutar el aumento de la propina, que pasaría de 500 a 1,020 soles. Aclara que el presupuesto para este pago aún no se ha liberado.

En respuesta a la consulta del señor **PRESIDENTE**, sobre los mecanismos para abordar el acoso sexual de profesores hacia alumnos, la invitada explica que el equipo de Convivencia, adscrito a la Dirección de Gestión Pedagógica, realiza charlas de sensibilización para docentes, padres de familia y estudiantes. Aunque reconoce que en algunos casos podría haber situaciones de acoso (estimadas en un 8%), y destaca que los casos denunciados son tratados adecuadamente y los profesores involucrados son separados de sus cargos. También enfatiza que se trabaja en fortalecer el desempeño de los estudiantes en las áreas de comunicación y matemáticas, y que la estabilidad laboral de los docentes, a través del proceso de nombramiento, contribuirá a mejorar los aprendizajes. Finalmente, menciona que su despacho está implementando planes de desarrollo y mejora de la calidad educativa, con avances en áreas clave como el manejo de las emociones y la prevención del bullying, con el objetivo de mejorar tanto el desempeño de los docentes como el desarrollo integral de los estudiantes.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación de la señora Gladys Quispe De Martel, directora regional de Educación de Madre de Dios.

- 3.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la congresista **Heidy Lisbeth Juárez Calle** y, la invita a sustentar el Proyecto de Ley 6360/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica Miguel Grau de Paita".

La señora congresista Juárez Calle señala que la iniciativa tiene como finalidad ampliar el acceso a la educación superior, especialmente en una región con marcadas brechas sociales y educativas. Explica que la provincia de Paita, con una población estimada de 156,950 habitantes, enfrenta desafíos significativos como el bajo porcentaje de educación universitaria completa, que apenas alcanza el 3.7% de su población, y problemas sociales como la alta prevalencia de anemia en niños, que

afecta a 7 de cada 10. Asimismo, señala que, si bien su nivel de pobreza está por debajo del promedio regional, supera la media nacional, lo que refleja desigualdades importantes en su desarrollo. Por otro lado, refiere que la región Piura cuenta actualmente con ocho universidades licenciadas, de las cuales tres son públicas, concentrándose casi la mitad de la oferta educativa en la Universidad Nacional de Piura. Subraya que esta centralización limita las opciones para los jóvenes de otras provincias como Paita, quienes además enfrentan obstáculos económicos y geográficos para acceder a la educación superior. Añade que la economía local está basada principalmente en la pesca y la agricultura, actividades que, aunque relevantes, no bastan para diversificar y fortalecer el desarrollo de la región. En ese sentido, sostiene que la creación de esta universidad no solo incrementaría las oportunidades educativas, sino que también contribuiría a reducir las brechas de capital humano en sectores laborales esenciales, impulsando el desarrollo sostenible de la región. Agrega, que la formación de profesionales locales beneficiaría directamente a la comunidad y promovería el crecimiento económico. Concluye que este proyecto es una apuesta estratégica para transformar la realidad social de Paita, donde la educación se presenta como la herramienta más poderosa para combatir las desigualdades y fomentar el progreso.

El señor **Pedro Luis Cuadros Alzamora, alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita**, previa autorización del **PRESIDENTE**, hace uso de la palabra para opinar sobre el referido proyecto de ley. Señala que la provincia de Paita, tiene 160 mil habitantes e indica que 65 mil paitaños son menores de 25 años y son potenciales usuarios de la universidad propuesta. Agrega que como institución tienen la capacidad para aportar con recursos a este proyecto, tienen canon, regalías, entre otros. Detalla que en los últimos cinco años sumaron hasta 183 millones de soles para esta provincia, unos 30.7 millones de soles por año, por lo que podrán aportar un porcentaje. Finalmente, reafirma su apoyo a este proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE** expresa que el equipo técnico analizará esta propuesta legislativa. Luego, felicita la participación de la señora congresista Heidy Lisbeth Juárez Calle.

Enseguida, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo
Secretaria

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.